

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Nombres de los citados: MARLENIS ISABEL ZAMBRANO TELLEZ (progenitora), SIN DATOS O INFORMACIÓN (progenitor), familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Nombre del Comisario de Familia: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA

Regional: ATLÁNTICO

Comisaría de Familia: COMISARÍA DECIMOSEGUNDA DE FAMILIA DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

ACTO PROCESAL

☒ Auto de apertura / Fecha: 31 de julio de 2026

☐ Audiencia

☐ Ambos

Número Radicado SIM: N/A

CITADO(S)

Citados: MARLENIS ISABEL ZAMBRANO TELLEZ (progenitora), SIN DATOS O INFORMACIÓN (progenitor), familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Parentesco: MADRE

Tipo de documento del citado: C.C.

Número del documento del citado: 1.140.895.875

Parentesco: PADRE

Tipo de documento del citado: SIN DATOS O INFORMACIÓN

Número del documento del citado: SIN DATOS O INFORMACIÓN

Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente(n) en la Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., con el fin de NOTIFICARLE(S) el Auto de Apertura de Investigación Administrativa.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre niño, niña adolescente: JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO

Tipo de documento: T.I.

Número del documento: 1.047.061.754

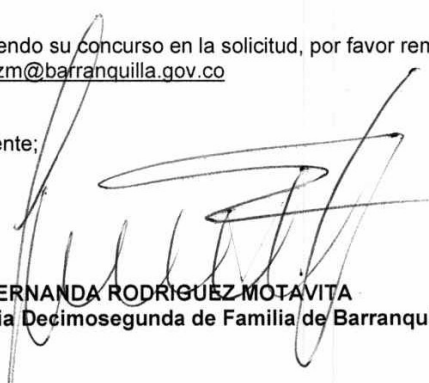
Dirección a la que deben comparecer los citados: Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P., Atlántico

FUNDAMENTO DE DERECHO

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

Agradeciendo su concurso en la solicitud, por favor remitir la información correspondiente al correo electrónico: lrodriguez@barranquilla.gov.co

Atentamente:


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Agosto 03 de 2026

Petición SIM: N/A Historia de atención: 1.047.061.754

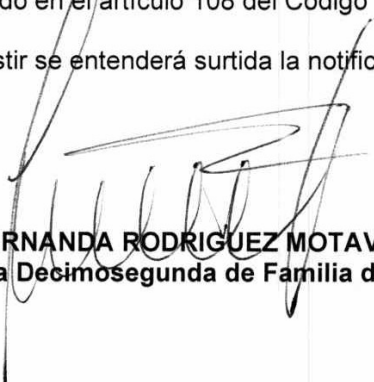
**LA SUSCRITA COMISARIA DECIMOSEGUNDA DE FAMILIA
DE BARRANQUILLA D.E.I.P.**

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARLENIS ISABEL ZAMBRANO TELLEZ madre biológica del NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO y, al señor SIN DATOS O INFORMACIÓN padre biológico del NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO, de quien(es) se desconoce lugar de residencia y domicilio, así como también a personas determinadas e indeterminadas, familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se haga(n) presente(s), a la Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., Atlántico, ubicada en la Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, con el fin de notificarle/s el auto de apertura de investigación de fecha 31 de julio de 2026, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, a favor del NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO.

Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Fijado el: 5 de agosto de 2026

Desfijar el: 12 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones ICBF

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil